

	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA		
	GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD		
	ACTA DE REUNIÓN		
	05GIC38-V3		
			05GIC92

REUNIÓN	Revisión documentos jurídicos convocatoria pública n° 6 compra conjunta 2026	ACTA No. 001	
FECHA	17/04/2026	HORA DE INICIO	9:00 am
LUGAR	Oficina Asesora Jurídica	HORA FINAL	11:00 am

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Efectuar la revisión jurídica de las propuestas presentados por los oferentes, con el fin de asegurar que cumplan de manera íntegra con los requisitos y condiciones, garantizando así la transparencia y legalidad del proceso de selección.

TEMAS A TRATAR

- Verificación de Quorum
- Revisión preliminar de los documentos que deben integrar cada una de las propuestas presentadas por los oferentes en la convocatoria n° 6 - 2026
- Aprobación de la evaluación y subsanación jurídica.
-
-

REVISIÓN DE COMPROMISOS ACTA ANTERIOR: APLICA ☐ NO APLICA ☐				
#	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1				
2				
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (Actividades cumplidas/Total de actividades programadas)				

DESARROLLO DE LOS TEMAS A TRATAR

- En el marco de la reunión, se ofreció una explicación detallada sobre la revisión de los documentos presentados por los oferentes, los cuales se encontraban conforme a lo solicitado en el pliego de condiciones, adicional los documentos que debían presentar aquellos que en su momento por omisión y/o error no presentaron en el plazo inicial pactado
- Se realiza una segunda revisión de los documentos encontrando a los oferentes DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS - DISCOLMETS SAS, FARMAPOS LTDA, MEDICOX LTDA, UNION TEMPORAL HOSPITALES CUNDINAMARCA Y RAFAEL ANTONIO SALAMANCA - DEPOSITO DE DRÓGAS BOYACA admisibles conforme a lo solicitado en la convocatoria pública.

	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	
	GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD	
	ACTA DE REUNIÓN	
	05GIC38-V3	
		05GIC92

- Así mismo, y de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones se determina que la propuesta presentada por la empresa COMPANY MEDIQBOY OC SAS no cumple con los requisitos exigidos, razón por la cual no resulta admisible habida cuenta que al revisar la documental subsanada palmariamente se puede ver que la fecha del certificado de REDAM se haya con fecha posterior al cierre de la convocatoria 06-2026, razón está por la cual contraviene lo implícito en la pliego de condiciones en el numeral 3.6 nota 1 que establece lo siguiente

Sin perjuicio de lo anterior, la oportunidad para subsanar los documentos de ninguna forma confiere a los oferentes la posibilidad de aportar nuevos documentos que modifiquen o mejoren la oferta inicial, por tanto, solo se recibirán aquellos que por error u olvido no fueron presentados por el oferente y que se encuentren en firme y vigentes a la fecha de cierre de la convocatoria.

En consecuencia a lo antes indicado no es posible habilitar al oferente COMPANY MEDIQBOY OC SAS en cumplimiento al pliego de condiciones y conforme lo establece el artículo 1602 de Código Civil artículo aplicable en la medida que al suscribir la carta de presentación se aplica la causal de rechazo establecida en los numerales arriba señalados.

Sobre el pliego de condiciones la corte constitucional por medio del el consejo de estado ha indicado lo siguiente en la sentencia C-195 de 2025

PLIEGOS DE CONDICIONES – Naturaleza

[...] el Consejo de Estado ha determinado que el pliego de condiciones es ley para las partes, y en él se debe establecer la regulación del procedimiento de contratación, conforme a la ley, garantizando la selección objetiva del contratista. El artículo 2.2.1.1.2.1.3. del Decreto 1082 de 2015 establece el contenido mínimo del pliego de condiciones, de acuerdo con lo que la entidad adquirirá para satisfacer sus necesidades de bienes, obras o servicios, el cual debe tener la información desagregada, principalmente en los siguientes ítems: i) identificación detallada del objeto contractual y con el clasificador de bienes y servicios, ii) modalidad y criterios de selección, iii) valoración económica del bien, obra o servicio, iv) reglas de la presentación y manejo de las ofertas, v) riesgos y garantías, entre otros aspectos del contrato.

[]

En ese orden de ideas, el Consejo de Estado ha reiterado que el pliego de condiciones ostenta una doble naturaleza jurídica, pues, por un lado, antes de la celebración del contrato y de la expedición del acto administrativo de adjudicación se considera como un acto administrativo de carácter general que rige el desarrollo del proceso de selección. Sin embargo, una vez se celebre el contrato, el pliego de condiciones pasa hacer parte del marco jurídico de la relación contractual determinando el contenido y el alcance del negocio jurídico.

PLIEGOS DE CONDICIONES – Otros documentos – Contradicción información

Ahora bien, de acuerdo con la jurisprudencia de la Sección Tercera del Consejo de Estado, las reglas de los pliegos de condiciones deben prevalecer sobre los demás documentos del contrato e incluso sobre la minuta, la cual se limita a formalizar el acuerdo de voluntades. Por lo tanto, ha reiterado que las reglas contenidas en los pliegos de condiciones que adolecen de vacíos o contradicciones deben de interpretarse "con sujeción a los principios generales del derechos, a los de la función administrativa, a la finalidad del pliego y a la protección del interés general, de conformidad con lo previsto en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993".

De acuerdo con lo anterior, en atención al problema jurídico planteado, es posible establecer, por ejemplo, que en caso de contradicción entre el contenido establecido en el pliego de condiciones y el incluido por la entidad, proponentes o contratista en los demás documentos del proceso de contratación, primará lo señalado en el pliego de condiciones.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS DURANTE LA REUNIÓN			
Incluir los compromisos en el Plan de Mejora Único por Procesos según el Proceso que le aplica			
#	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1			

	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA		
	GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD		
	ACTA DE REUNIÓN		
	05GIC38-V3		
			05GIC92

2			
---	--	--	--

EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA REUNIÓN

CALIFICACIÓN DE LA REUNIÓN: Marcar con "X" el recuadro					OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS
					Describe brevemente criterios a mejorar
1	2	3	4	5	

FIRMA DE LOS ASISTENTES A LA REUNIÓN

#	NOMBRE COMPLETO	CARGO Y/O ACTIVIDAD	FIRMA
1	German Alfredo Mancera Barbosa	Jurídico Contratación E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ	
2	Juan Sebastián Borrero Prado	Jurídico Contratación E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA	
3	Olga Lucia Sarmiento Gil	Jurídica Contratación E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA	
4	Olga Patricia Correa Velásquez	Asesora Jurídica E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	
5	Ángela Marcela Hurtado Ramírez	Técnico V Contratos E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	

EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA N° 6 NEGOCIACIÓN CONJUNTA DE 2026 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICOS PARA LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO QUE HACEN PARTE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 01-2026.

REQUISITOS	GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA	FOTOCOPIA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIO	REGISTRO ÚNICO DE PROponentES	CERTIFICADO ANTECEDENTES PROCURADURIA	CERTIFICADO ANTECEDENTES CONTRALORIA	CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIA	CERTIFICADO REDAM	CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS	CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	FOTOCOPIA RUT	CERTIFICACIÓN PAZ Y APOYOS SEGURIDAD PARA FAMILIALES	CERTIFICADO DE AUSENCIA DE INCOMPATIBILIDADES	OBSERVACION	RESULTADO
PROponentE																
DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS - DISCOLIMETS SAS	FOLIO 25 A 38 CUMPLE	FOLIO 8 CUMPLE	FOLIO 10 A 24 CUMPLE	NO APLICA	FOLIO USB CUMPLE	FOLIO 128 Y 129 CUMPLE	FOLIO 126 Y 127 CUMPLE	FOLIO 130 CUMPLE	FOLIO 131 CUMPLE	FOLIO 132 CUMPLE	FOLIO 133 CUMPLE	FOLIO 45 A 124 CUMPLE	FOLIO 39 Y 44 CUMPLE	FOLIO 9 CUMPLE	NINGUNA	ADMISIBLE
COMPANY MEDBOY OC SAS	FOLIO 26 A 37 CUMPLE	FOLIO 14 CUMPLE	FOLIO 16 A 25 CUMPLE	NO APLICA	FOLIO 49 A 67 CUMPLE	FOLIO 70 Y 71 CUMPLE	FOLIO 68 Y 69 CUMPLE	FOLIO 72 CUMPLE	FOLIO 73 CUMPLE	FOLIO 74 CUMPLE	FOLIO 75 CUMPLE	FOLIO 43 A 48 CUMPLE	FOLIO 38 Y 42 CUMPLE	FOLIO 15 CUMPLE	Certificado Redam: no se encuentra adjunto conforme a lo solicitado en el numeral 2.2.11 del pliego de condiciones, esto es, con una expedición no superior a un (1) mes al cierre de la presente Convocatoria Pública	INADMISIBLE
FARMAPOS LTDA	FOLIO 87 A 96 CUMPLE	FOLIO 6 CUMPLE	FOLIO 7 A 13 CUMPLE	NO APLICA	FOLIO 28 Y 83 CUMPLE	FOLIO 16 Y 17 CUMPLE	FOLIO 23 Y 24 CUMPLE	FOLIO 26 CUMPLE	FOLIO 86 CUMPLE	FOLIO 25 CUMPLE	FOLIO 85 CUMPLE	FOLIO 14 CUMPLE	FOLIO 18 A 22 CUMPLE	FOLIO 5 CUMPLE	NINGUNA	ADMISIBLE
MEDICOX LTDA	FOLIO 12 A 130 NO CUMPLE	FOLIO 7 CUMPLE	FOLIO 8 A 11 CUMPLE	NO APLICA	FOLIO USB CUMPLE	FOLIO 230 Y 24 CUMPLE	FOLIO 22 Y 23 CUMPLE	FOLIO 240 CUMPLE	FOLIO 25 CUMPLE	FOLIO 250 Y 26 CUMPLE	FOLIO 260 CUMPLE	FOLIO 19 A 21 CUMPLE	FOLIO 14 A 180 CUMPLE	FOLIO 70 CUMPLE	GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA: la Garantía presentada por el oferente no acredita el valor equivalente al 10% por olo no cumple el numeral 2.2.4 del pliego de condiciones	INADMISIBLE

8

REQUISITOS		GARANZIA SERIEDAD DE LA OFERTA		FOTOCOPIA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	CERTIFICADO DE ANTICIPACIONES PROCURADURIA	CERTIFICADO DE ANTICIPACIONES CONTROLORIA	CERTIFICADO ANTERECEDENTES POLICIA	CERTIFICADO REDAM	CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS	CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	FOTOCOPIA RUT	CERTIFICACION PAZ Y SALVO PAGO APORTES PARAFISCALES	CERTIFICADO DE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	OBSERVACION	RESULTADO
UNION TEMPORAL AL HOSPITAL CUNDINA MARCA	JEZA SOLUCION ES EMPRESARIALES SAS	FOLIO 58 A 67 CUMPLE	FOLIO 29 CUMPLE	FOLIO 34 A 38 CUMPLE	FOLIO 91 CD CUMPLE	FOLIO 98 Y 99 CUMPLE	FOLIO 94 Y 95 CUMPLE	FOLIO 102 CUMPLE	FOLIO 104 CUMPLE	FOLIO 106 Y 107 CUMPLE	FOLIO 110 CUMPLE	FOLIO 79 A 85 CUMPLE	FOLIO 68 A 73 CUMPLE	FOLIO 32 CUMPLE	NINGUNA	ADMISIBLE
	AYGHAR MA SAS	FOLIO 39 A 48 CUMPLE	FOLIO 30 CUMPLE	FOLIO 34 A 38 CUMPLE	FOLIO 91 CD CUMPLE	FOLIO 98 Y 99 CUMPLE	FOLIO 94 Y 95 CUMPLE	FOLIO 102 CUMPLE	FOLIO 104 CUMPLE	FOLIO 106 Y 107 CUMPLE	FOLIO 110 CUMPLE	FOLIO 86 A 90 CUMPLE	FOLIO 74 A 78 CUMPLE	FOLIO 33 CUMPLE	NINGUNA	ADMISIBLE
RAFAEL ANTONIO SALAMANCA - DEPOSITO DE DROGAS BOYACA	SIN FOLIO CUMPLE	FOLIO 11 CUMPLE	FOLIO 6 A 10 NO CUMPLE	NO APLICA	FOLIO CD CUMPLE	FOLIO 15 Y 16 CUMPLE	FOLIO 13 Y 14 CUMPLE	FOLIO 17 CUMPLE	FOLIO 18 NO CUMPLE	FOLIO 19 CUMPLE	FOLIO 20 CUMPLE	FOLIO 21 A 24 CUMPLE	FOLIO 26 A 42 CUMPLE	FOLIO 12 CUMPLE	Certificado De Existencia Y Representación Legal No cumple con lo solicitado en el numeral 2.2.3 del pliego de condiciones... expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la Convocatoria. Certificado Resident: no se encuentra adjunto conforme a lo solicitado en el numeral 2.2.11 del pliego de condiciones, esto es "...con una expedición no superior a un (1) mes al cierre de la presente Convocatoria Privada".	INADMISIBLE

W

EDGAR HUMBERTO RODRIGUEZ BENAVIDES
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA (E)
E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

PROYECTO: ANGELA MARCELA HURTADO RAMIREZ
TECNICA V - JURIDICA
09/04/2026

Via. Bueno. OLGA PATRICIA CORREA VELASQUEZ
COORDINACIÓN JURÍDICA
09/04/2026

E.S.E. Hospital Universitario De La Santa Fe / Carrera 8N° 0-29 sur Tel: 4077075
Hospital Regional De Zipaquirá / Calle 1 sur N° 15-30
Unidad Funcional Zipaquirá / Calle 10N° 7-52 Tel: 4077075
CERIN De Cúcuta - HUS / Calle 4 Carrera 30 segundos contra Tel: 4077075 E-1-410073





EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA N° 6 NEGOCIACIÓN CONJUNTA DE 2026 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICOS PARA LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO QUE HACEN PARTE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 01-2026.

REQUISITOS	GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA	FOTOCOPIA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIO	REGISTRO ÚNICO DE PROponentES	CERTIFICADO ANTECEDENTES PROCURADURÍA	CERTIFICADO ANTECEDENTES CONTROLORIA	CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIA	CERTIFICADO REDAM	CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS	CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	FOTOCOPIA RUT	CERTIFICACIÓN PAZ Y APORES SEGURIDAD SOCIAL Y PARA FISCALES	CERTIFICADO DE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	OBSERVACION	RESULTADO
PROponentE																
DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD SAS - DISCOLMETS SAS	FOLIO 26 A 38 CUMPLE	FOLIO 8 CUMPLE	FOLIO 10 A 24 CUMPLE	NO APLICA	FOLIO USB CUMPLE	FOLIO 128 Y 129 CUMPLE	FOLIO 126 Y 127 CUMPLE	FOLIO 130 CUMPLE	FOLIO 131 CUMPLE	FOLIO 132 CUMPLE	FOLIO 133 CUMPLE	FOLIO 45 A 124 CUMPLE	FOLIO 39 Y 44 CUMPLE	FOLIO 9 CUMPLE	NINGUNA	ADMISSIBLE
COMPANY MEDIBOT OC SAS	FOLIO 26 A 37 CUMPLE	FOLIO 14 CUMPLE	FOLIO 16 A 25 CUMPLE	NO APLICA	FOLIO 49 A 67 CUMPLE	FOLIO 70 Y 71 CUMPLE	FOLIO 68 Y 69 CUMPLE	FOLIO 72 CUMPLE	FOLIO 73 CUMPLE	FOLIO 74 CUMPLE	FOLIO 75 CUMPLE	FOLIO 43 A 48 CUMPLE	FOLIO 38 Y 42 CUMPLE	FOLIO 15 CUMPLE	Certificado Redam: no se encuentra según lo solicitado en el numeral 2.2.11 del pliego de condiciones, esto es... con una expedición no superior a un (1) mes al cierre de la presente Convocatoria Pública	INADMISSIBLE
FARMAPOS LTDA	FOLIO 87 A 96 CUMPLE	FOLIO 6 CUMPLE	FOLIO 7 A 13 CUMPLE	NO APLICA	FOLIO 28 Y 83 CUMPLE	FOLIO 16 Y 17 CUMPLE	FOLIO 23 Y 24 CUMPLE	FOLIO 26 CUMPLE	FOLIO 86 CUMPLE	FOLIO 25 CUMPLE	FOLIO 85 CUMPLE	FOLIO 14 CUMPLE	FOLIO 18 A 22 CUMPLE	FOLIO 5 CUMPLE	NINGUNA	ADMISSIBLE
MEDICOX LTDA	FOLIO 12 A 130 NO CUMPLE	FOLIO 7 CUMPLE	FOLIO 8 A 11 CUMPLE	NO APLICA	FOLIO USB CUMPLE	FOLIO 230 Y 24 CUMPLE	FOLIO 22 Y 23 CUMPLE	FOLIO 240 CUMPLE	FOLIO 25 CUMPLE	FOLIO 250 Y 26 CUMPLE	FOLIO 250 CUMPLE	FOLIO 19 A 21 CUMPLE	FOLIO 14 A 180 CUMPLE	FOLIO 70 CUMPLE	GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA: la Garantía presentada por el oferente no acredita el valor equivalente al 10% por ello no cumple el numeral 2.2.4 del pliego de condiciones	INADMISSIBLE

8



REQUISITOS	PROYECTO	GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA	FOTOCOPIA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	DOCUMENTO DE CONFORMACION CONSORCIO	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	CERTIFICADO ANTECEDENTES PROCURADURIA	CERTIFICADO ANTECEDENTES CONTROLORIA	CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIA	CERTIFICADO REDAM	CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS	CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES MENORES DE 18 AÑOS	FOTOCOPIA RUT	CERTIFICACION PAZ Y SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CERTIFICADO DE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	OBSERVACION	RESULTADO
UNION TEMPORAL AL HOSPITAL CUNDINA MARCA	JEZA SOLUCION EMPRESARIALES SAS	FOLIO 34 A 38 CUMPLE	FOLIO 29 CUMPLE	FOLIO 34 A 38 CUMPLE	FOLIO 20 A 28 CUMPLE	FOLIO 91 CD CUMPLE	FOLIO 98 Y 99 CUMPLE	FOLIO 94 Y 95 CUMPLE	FOLIO 102 CUMPLE	FOLIO 104 CUMPLE	FOLIO 105 Y 107 CUMPLE	FOLIO 110 CUMPLE	FOLIO 79 A 85 CUMPLE	FOLIO 68 A 73 CUMPLE	FOLIO 32 CUMPLE	NINGUNA	ADMISIBLE
	AYCOPHAR MAS SAS	FOLIO 39 A 48 CUMPLE	FOLIO 30 CUMPLE	FOLIO 58 A 67 CUMPLE	FOLIO 20 A 28 CUMPLE	FOLIO 93 CD CUMPLE	FOLIO 100 Y 101 CUMPLE	FOLIO 96 Y 97 CUMPLE	FOLIO 103 CUMPLE	FOLIO 105 CUMPLE	FOLIO 108 Y 109 CUMPLE	FOLIO 111 CUMPLE	FOLIO 86 A 90 CUMPLE	FOLIO 74 A 78 CUMPLE	FOLIO 33 CUMPLE	NINGUNA	ADMISIBLE
RAFAEL ANTONIO SALAMANCA - DEPOSITO DE DROGAS BOYACA		FOLIO 6 A 10 NO CUMPLE	FOLIO 11 CUMPLE	FOLIO SIN FOLIO CUMPLE	NO APLICA	FOLIO CD CUMPLE	FOLIO 15 Y 16 CUMPLE	FOLIO 13 Y 14 CUMPLE	FOLIO 17 CUMPLE	FOLIO 18 NO CUMPLE	FOLIO 19 CUMPLE	FOLIO 20 CUMPLE	FOLIO 21 A 24 CUMPLE	FOLIO 26 A 42 CUMPLE	FOLIO 12 CUMPLE	Certificado De Existencia Y Representación Legal No cumple con lo solicitado en el numeral 2.2.3 del pliego de condiciones... expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la Convocatoria. Certificado Redam: no se encuentra adjunto conforme a lo solicitado en el numeral 2.2.11 del pliego de condiciones, este es "...con una expedición no superior a un (1) mes al cierre de la presente Convocatoria Pública"	INADMISIBLE

EF BD

EDGAR HUMBERTO RODRIGUEZ BENAVIDES
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA (E)
E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

A

PROYECTO: ANGELA MARCELA HURTADO RAMIREZ
TECNICA V - JURIDICA
09/04/2006

Vio Bueno: OLGA PATRICIA CORREA VELÁSQUEZ
COORDINACIÓN JURÍDICA
09/04/2006

SUBSANACIÓN DE EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA N° 6 NEGOCIACIÓN CONJUNTA DE 2026 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICOS PARA LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO QUE HACEN PARTE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 01-2026.

NÚM.1. COMPANY MEDIQBOY OC SAS Estando dentro del término establecido, el oferente remitió:

- (1) No se adjunta REDAM de acuerdo al numeral 2.2.11 (Será requisito para el caso del representante legal de la persona jurídica como de persona natural con una expedición no superior a un (1) mes al cierre de la presente Convocatoria Pública), por lo anterior se da aplicación a la causal de rechazo del numeral 3.6 NOTA 1

En perjuicio de lo anterior, la oportunidad para subsanar los documentos de ninguna forma confiere a los oferentes la posibilidad de aportar nuevos documentos que modifiquen o mejoren la oferta inicial, por tanto, solo se recibirán aquellos que por error u olvido no fueron presentados por el oferente y que se encuentren en firme y vigentes a la fecha de cierre de la convocatoria.

En ese sentido, se da por subsanado jurídicamente y su estado actual es **RECHAZADO**.

NÚM.2. MEDICOX LTDA Estando dentro del término establecido, el oferente remitió:

- (1) Garantía seriedad de la oferta que asegura el porcentaje solicitado para el total de la propuesta presentada de acuerdo a la observación de la evaluación jurídica de fecha 09/04/2026

En ese sentido, se da por subsanado jurídicamente y su estado actual es **ADMISIBLE**.

NÚM.3. RAFAEL ANTONIO SALAMANCA – DEPOSITO DE DROGAS BOYACA Estando dentro del término establecido, el oferente remitió:

- (1) Certificado De Existencia Y Representación Legal, de acuerdo a la observación de la evaluación jurídica del 09/04/2026
(2) Certificado Redam, de acuerdo al numeral 2.2.11 del pliego de condiciones, lo anterior se encuentra de conformidad con la observación de evaluación jurídica de fecha 09/04/2026

En ese sentido, se da por subsanado jurídicamente y su estado actual es **ADMISIBLE**.

EDGAR HUMBERTO RODRÍGUEZ BENAVIDES
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA (E)
E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

PROYECTO ANGELA MARCELA HURTADO RAMÍREZ
11 CHICÁ V - JURÍDICA
13/04/2026

Vto. Buena: OLGA PATRICIA CORREA VELÁSQUEZ
COORDINACIÓN JURÍDICA
13/04/2026

	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA		
	GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD		
	ACTA DE REUNIÓN		
	05GIC38-V3		
			05GIC92

REUNIÓN	Revisión documentos jurídicos convocatoria pública n° 6 compra conjunta 2026	ACTA No. 001	
FECHA	17/04/2026	HORA DE INICIO	9:00 am
LUGAR	Oficina Asesora Jurídica	HORA FINAL	11:00 am

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Realizar la revisión jurídica de las propuestas presentados por los oferentes, con el fin de asegurar que cumplan de manera íntegra con los requisitos y condiciones, garantizando así la transparencia y legalidad del proceso de selección.

TEMAS A TRATAR

- Verificación de Quorum
- Revisión preliminar de los documentos que deben integrar cada una de las propuestas presentadas por los oferentes en la convocatoria n° 6 - 2026
- Aprobación de la evaluación y subsanación jurídica.
-
-

REVISIÓN DE COMPROMISOS ACTA ANTERIOR: APLICA ☐		NO APLICA ☐		
#	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1				
2				
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO				
(Actividades cumplidas/Total de actividades programadas)				

DESARROLLO DE LOS TEMAS A TRATAR

- En el marco de la reunión, se ofreció una explicación detallada sobre la revisión de los documentos presentados por los oferentes, los cuales se encontraban conforme a lo solicitado en el pliego de condiciones, adicional los documentos que debían presentar aquellos que en su momento por omisión y/o error no presentaron en el plazo inicial pactado
- Se realiza una segunda revisión de los documentos encontrando a los oferentes DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS – DISCOLMETS SAS, FARMAPOS LTDA, MEDICOX LTDA, UNION TEMPORAL HOSPITALES CUNDINAMARCA Y RAFAEL ANTONIO SALAMANCA – DEPOSITO DE DROGAS BOYACA admisibles conforme a lo solicitado en la convocatoria pública.

 HUS HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA CALLE 130 No. 130-130, Bogotá, D.C.	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA		 SAM SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
	GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD		
	ACTA DE REUNIÓN		
	05GIC38-V3		
			05GIC92

- Asi mismo, y de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones se determina que la propuesta presentada por la empresa COMPANY MEDIQBOY OC SAS no cumple con los requisitos exigidos, razón por la cual no resulta admisible habida cuenta que al revisar la documental subsanada palmariamente se puede ver que la fecha del certificado de REDAM se haya con fecha posterior al cierre de la convocatoria 06-2026, razón está por la cual contraviene lo implícito en la pliego de condiciones en el numeral 3.6 nota 1 que establece lo siguiente

Con perjuicio de lo anterior, la oportunidad para subsanar los documentos de ninguna forma confiere a los oferentes la posibilidad de aportar nuevos documentos que modifiquen o mejoren la oferta inicial, por tanto, solo se recibirán aquellos que por error u olvido no fueron presentados por el oferente y que se encuentren en firme y vigentes a la fecha de cierre de la convocatoria.

En consecuencia a lo antes indicado no es posible habilitar al oferente COMPANY MEDIQBOY OC SAS en cumplimiento al pliego de condiciones y conforme lo establece el artículo 1602 de Código Civil articulo aplicable en la medida que al suscribir la carta de presentación se aplica la causal de rechazo establecida en los numerales arriba señalados.

Sobre el pliego de condiciones la corte constitucional por medio del el consejo de estado ha indicado lo siguiente en la sentencia C-195 de 2025

PLIEGOS DE CONDICIONES – Naturaleza

[...] el Consejo de Estado ha determinado que el pliego de condiciones es ley para las partes, y en él se debe establecer la regulación del procedimiento de contratación, conforme a la ley, garantizando la selección objetiva del contratista. El artículo 2.2.1.1.2.1.3. del Decreto 1082 de 2015 establece el contenido mínimo del pliego de condiciones, de acuerdo con lo que la entidad adquirirá para satisfacer sus necesidades de bienes, obras o servicios, el cual debe tener la información desagregada, principalmente en los siguientes ítems: i) identificación detallada del objeto contractual y con el clasificador de bienes y servicios, ii) modalidad y criterios de selección, iii) valoración económica del bien, obra o servicio, iv) reglas de la presentación y manejo de las ofertas, v) riesgos y garantías, entre otros aspectos del contrato.

En ese orden de ideas, el Consejo de Estado ha reiterado que el pliego de condiciones ostenta una doble naturaleza jurídica, pues, por un lado, antes de la celebración del contrato y de la expedición del acto administrativo de adjudicación se considera como un acto administrativo de carácter general que rige el desarrollo del proceso de selección. Sin embargo, una vez se celebre el contrato, el pliego de condiciones pasa a hacer parte del marco jurídico de la relación contractual determinando el contenido y el alcance del negocio jurídico.

PLIEGOS DE CONDICIONES – Otros documentos – Contradicción información

Ahora bien, de acuerdo con la jurisprudencia de la Sección Tercera del Consejo de Estado, las reglas de los pliegos de condiciones deben prevalecer sobre los demás documentos del contrato e incluso sobre la minuta, la cual se limita a formalizar el acuerdo de voluntades. Por lo tanto, ha reiterado que las reglas contenidas en los pliegos de condiciones que adolecen de vacíos o contradicciones deben de interpretarse “con sujeción a los principios generales del derecho, a los de la función administrativa, a la finalidad del pliego y a la protección del interés general, de conformidad con lo previsto en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993”.

De acuerdo con lo anterior, en atención al problema jurídico planteado, es posible establecer, por ejemplo, que en caso de contradicción entre el contenido establecido en el pliego de condiciones y el incluido por la entidad, proponentes o contratista en los demás documentos del proceso de contratación, primará lo señalado en el pliego de condiciones.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS DURANTE LA REUNIÓN.		
Incluir los compromisos en el Plan de Mejora Único por Procesos según el Proceso que le aplica		
COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO

	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA		
	GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD		
	ACTA DE REUNIÓN		
	05GIC38-V3		
			05GIC92

EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA REUNIÓN.

CALIFICACIÓN DE LA REUNIÓN:

OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS

1

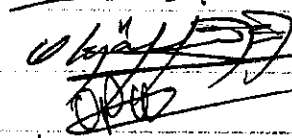
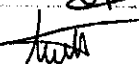
2

3

4

5

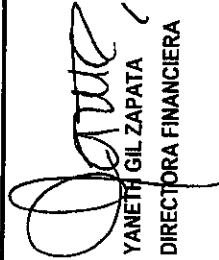
FIRMA DE LOS ASISTENTES A LA REUNIÓN

#	NOMBRE COMPLETO	CARGO Y/O ACTIVIDAD	FIRMA
1	German Alfredo Mancera Barbosa	Jurídico Contratación E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ	
2	Juan Sebastián Borrero Prado	Jurídico Contratación E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA	
3	Olga Lucia Sarmiento Gil	Jurídica Contratación E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA	
4	Olga Patricia Correa Velásquez	Asesora Jurídica E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	
5	Ángela Marcela Hurtado Ramírez	Técnico V Contratos E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	

EVALUACION FINANCIERA			
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA			
CONVOCATORIA PUBLICA D6-2026			
INDICADORES FINANCIEROS		DISCOLMETS	
		NIT 828.002.423-5	
CAPITAL DE TRABAJO		ACTIVO CTE- PASIVO CTE	
Debe ser mayor o igual al 40% del valor del presupuesto oficial de la presente convocatoria \$15.018.656.540			204.429.027.906/76.115.650.798
			128.313.377.108,00
		CUMPLE	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		TOTAL PASIVO/ TOTAL ACTIVO	
Cumple: El proponente debe acreditar un endeudamiento menor o igual a 50%			109.596.404.201/223.932.261.060
			48,9%
		CUMPLE	
LIQUIDEZ		ACTIVO CTE/PASIVO CTE	
Cumple: El proponente debe acreditar tener una liquidez mayor o igual a 2			204.429.027.906/76.115.650.798
			2,69
		CUMPLE	
OBJETO: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO QUE HACEN PARTE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 01-2026			
VALOR PRESUPUESTO \$ 37.546.641.350			

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
SUBDIRECCION DE BIENES, COMPRA Y SUMINISTROS
09:10 AM
20 ABR 2023
Jhon A. Barahona
RECIBIDO

EVALUACION FINANCIERA		
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA		
CONVOCATORIA PUBLICA 06-2026		
		COMPANIA MEIQBOY SAS
		NIT 901.035.884
INDICADORES FINANCIEROS		
CAPITAL DE TRABAJO		
Debe ser mayor o igual al 40% del valor del presupuesto oficial de la presente convocatoria \$ 5.859.566.819	ACTIVO CTE- PASIVO CTE	7.415.560.212/1.219.714.710
		6.195.845.502,00
		CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		
Cumple: El proponente debe acreditar un endeudamiento menor o igual a 50%	TOTAL PASIVO/ TOTAL ACTIVO	1.419.714.710/ 9.855.603.590
		14,4%
		CUMPLE
LIQUIDEZ		
Cumple: El proponente debe acreditar tener una liquidez mayor o igual a 2	ACTIVO CTE/PASIVO CTE	7.415.560.212/1.219.714.710
		6,08
		CUMPLE
OBJETO: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO QUE HACEN PARTE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 01-2026		
VALOR PRESUPUESTO \$ 14.648.917.048		


YANETH GIL ZAPATA
DIRECTORA FINANCIERA

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
SUBDIRECCION DE BIENES, COMPRAS Y SUMINISTROS
09:10 am
20 ABR 2023

RECIBIDO

EVALUACION FINANCIERA			
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA			
CONVOCATORIA PUBLICA 06-2026			
			FARMAPOS LTDA
			NIT 830.134.902-5
INDICADORES FINANCIEROS			
CAPITAL DE TRABAJO		ACTIVO CTE- PASIVO CTE	20.421.600.615/7.965.626.487
Debe ser mayor o igual al 40% del valor del presupuesto oficial de la presente convocatoria \$ 10.962.080.723			12.455.974.128,00
			CUMPLE
		TOTAL PASIVO/TOTAL ACTIVO	7.965.626.487/23.293.980.639
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO			34,2%
Cumple: El proponente debe acreditar un endeudamiento menor o igual a 50%			CUMPLE
		ACTIVO CTE/PASIVO CTE	20.421.600.615/7.965.626.487
LIQUIDEZ			2,56
Cumple: El proponente debe acreditar tener una liquidez mayor o igual a 2			CUMPLE
OBJETO: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO QUE HACEN PARTE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 01-2026			
VALOR PRESUPUESTO \$ 27.405.201.809			

[Firma]
DIRECTORA FINANCIERA

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
SUBDIRECCION DE BIENES, COMPRAS Y SUMINISTROS
09:10 am
20 ABR 2023
[Firma]
RECIBIDO



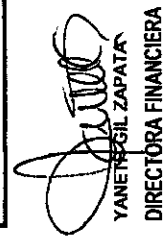
EVALUACION FINANCIERA			
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA			
CONVOCATORIA PUBLICA 06-2026			
			MEDICOX
			NIT 830.142.523-0
INDICADORES FINANCIEROS			
CAPITAL DE TRABAJO			
Debe ser mayor o igual al 40% del valor del presupuesto oficial de la presente convocatoria \$ 13.430.526.396		ACTIVO CTE- PASIVO CTE	23.934.049.000-9.032.523.000
			14.901.526.000,00
			CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO			
		TOTAL PASIVO/ TOTAL ACTIVO	10.273.252.000/28.115.462.000
Cumple: El proponente debe acreditar un endeudamiento menor o igual a 50%			36,5%
			CUMPLE
LIQUIDEZ			
		ACTIVO CTE/PASIVO CTE	23.934.049.000/9.032.523.000
Cumple: El proponente debe acreditar tener una liquidez mayor o igual a 2			2,65
			CUMPLE
OBJETO: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO QUE HACEN PARTE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 01-2026			
VALOR PRESUPUESTO \$ 33.576.315.991			

YANETH GUIZAPATA
DIRECTORA FINANCIERA

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
SUBDIRECCION DE BIENES, COMPRAS Y SUMINISTROS
09:10 am
20 ABR 2026

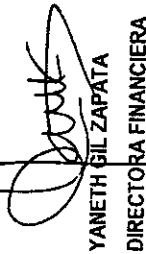
RECIBIDO

EVALUACION FINANCIERA			
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA			
CONVOCATORIA PUBLICA 06-2026			
		UNION TEMPORAL HOSPITALES DE CUNDINAMARCA	
INDICADORES FINANCIEROS		AYG PHARMA SAS	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS
		NIT	NIT 901.048.991-7
		PARTICIPACION 30%	PARTICIPACION 70
CAPITAL DE TRABAJO		ACTIVO CTE- PASIVO CTE	18.328.239.013-8.717.560.266
Debe ser mayor o igual al 40% del valor del presupuesto oficial de la presente convocatoria \$ 8.103.673.880		4.914.129.000,00	\$ 9.610.678.747,00
		(+4.914.129.000*30 =)1.474.238.700-(9.610.678.747*70=)6.727.475.122	
			8.201.713.822
		CUMPLE	
		TOTAL PASIVO/ TOTAL ACTIVO	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		2.805.475.000/7.240.667.000	9.563.123.553/22.180.328.718
Cumple: El proponente debe acreditar un endeudamiento menor o igual a 50%		38,7%	43%
		(38,7*30/100=)11,61 + (43*70/100=) 30,1	
			41,71%
		CUMPLE	
LIQUIDEZ		ACTIVO CTE/PASIVO CTE	18.328.239.013/8.717.560.266
Cumple: El proponente debe acreditar tener una liquidez mayor o igual a 2		3,76	\$ 2,10
		(3,76*30/100=)1,12 + (2,10*70/100=) 1,47	
		2,59	
		CUMPLE	
OBJETO: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO QUE HACEN PARTE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 01-2026			
VALOR PRESUPUESTO \$ 20.259.184.700			


YANET GIL ZAPATA
DIRECTORA FINANCIERA

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
SUBDIRECCION DE BIENES, COMPRAS Y SUMINISTROS
20 ABR 2026
RECIBIDO

EVALUACION FINANCIERA		
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA		
CONVOCATORIA PUBLICA 06-2026		
		RAFAEL ANTONIO SALAMANCA
		NIT 901.035.884
INDICADORES FINANCIEROS		
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CTE- PASIVO CTE	140.795.192.947/38.752.171.382
Debe ser mayor o igual al 40% del valor del presupuesto oficial de la presente convocatoria \$18.682.198.874		102.043.021.565,00
		CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		
Cumple: El proponente debe acreditar un endeudamiento menor o igual a 50%	TOTAL PASIVO/ TOTAL ACTIVO	39.093.515.394/150.085.915.929
		26,0%
		CUMPLE
LIQUIDEZ		
Cumple: El proponente debe acreditar tener una liquidez mayor o igual a 2	ACTIVO CTE/PASIVO CTE	140.795.192.947/38.752.171.382
		3,63
		CUMPLE
OBJETO: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO QUE HACEN PARTE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 01-2026		
VALOR PRESUPUESTO \$ 46.705.497.185		


YANETH GIL ZAPATA
DIRECTORA FINANCIERA

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
SUBDIRECCION DE BIENES, COMPRAS Y SUMINISTROS
09:10 am
20 ABR 2023

RECIBIDO

Bogotá D.C., 27 de abril 2026

Señor:
Subdirección Bienes – Compras y Suministros
E.S.E. Hospital Universitario de La Samaritana

Asunto: CONCEPTO TÉCNICO Convocatoria Pública N°06- 2026

Reciba un cordial saludo:

En cumplimiento a la solicitud, con el propósito de garantizar la disponibilidad de productos farmacéuticos y que, para el normal funcionamiento de la entidad, se requiere de la oportunidad de los mismos, se emite el presente concepto técnico para su adquisición.

En respuesta a dicha solicitud se recibe en la oficina de suministros y adquisiciones de la institución las cotizaciones, verificando dicha oferta, luego de corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, se conceptúa, según cuadro adjunto:

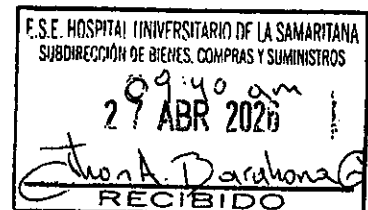
Para emitir el concepto se tuvo en cuenta que el proponente cumpliera con los requisitos de comercialización de productos, que técnicamente tengan las características que se ajustan a la necesidad de los respectivos servicios.

Acreditación de experiencia:

OFERENTES	CONCEPTO	FOLIOS	OBSERVACIONES
DISCOLMETS	CUMPLE	MAGNÉTICO	ACREDITA LA EXPERIENCIA REQUERIDA
MEDIQBOY	CUMPLE	MAGNÉTICO	ACREDITA LA EXPERIENCIA REQUERIDA
FARMAPOS	CUMPLE	MAGNÉTICO	ACREDITA LA EXPERIENCIA REQUERIDA
MEDICOX	CUMPLE	MAGNÉTICO	ACREDITA LA EXPERIENCIA REQUERIDA
UNIÓN TEMPORAL HOSPITALES CUNDINAMARCA	CUMPLE	MAGNÉTICO	ACREDITA LA EXPERIENCIA REQUERIDA
RAFAEL ANTONIO SALAMANCA	CUMPLE	MAGNÉTICO	ACREDITA LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Cordialmente,

Wanderley Orjuela Barreto
WANDERLEY ORJUELA BARRETO
Líder Proyecto de Farmacia
E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
Elaboró: QF Nadesda Muñoz



Bogotá, D. C. Abril 10 Del 2026

Doctor:
CARLOS FERNANDO GONZALEZ PRADA
Director Administrativo
ESE Hospital Universitario de la Samaritana.
Ciudad.

Ref. Evaluación Ambiental: CONVOCATORIA PÚBLICA Nro. 6 - 2026

Cordial saludo,

Con el fin de dar respuesta a la evaluación de la referencia me permito manifestar lo siguiente:

EVALUACION AMBIENTAL					
SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICOS PARA LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO QUE HACEN PARTE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 01-2026.					
ID	PROVEEDOR	REQUISITOS TÉCNICOS	1.	2.	NUMERO DE FOLIOS
			Formato de declaración de sustancias peligrosas (05GC54 - V1)	Presenta documento que soporta la gestión de los residuos derivados del bien o servicio detallado.	
1	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD S.A.S - DISCOLMETS S.A.S	RESULTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	53 físicos
		OBSERVACIONES	Presenta formato diligenciado de manera eficiente	No presenta documentación suficiente que soporta el vínculo contractual con la empresa ECOCAPITAL INTERNACIONAL S.A.S ESP	
		N° FOLIO	53	00	
2	COMPANY MEDQBOY OC S.A.S	RESULTADO	NO CUMPLE	CUMPLE	14 físicos
		OBSERVACIONES	No presenta formato de declaración de sustancias peligrosas	Presenta documentación que soporta el vínculo contractual con la empresa SANDESOL S.A.S E.S.P	
		N° FOLIO	00	4-5	
3	FARMAPOS LTDA	RESULTADO	NO CUMPLE	CUMPLE	14 físicos
		OBSERVACIONES	Presenta formato diligenciado de manera deficiente, ya que no declara sustancias peligrosas productos de su actividad	Presenta documentación que soporta el vínculo contractual con la empresa RESIDUOS AMBIENTALES S.A.S	
		N° FOLIO	244	231-243	
4	MEDICOX LTDA	RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	162 físicos 162 magnéticos
		OBSERVACIONES	Presenta formato diligenciado de manera eficiente	Presenta documentación que soporta el vínculo contractual con la empresa ECOLOGÍA Y ENTORNO S.A.S ESP, ECOENTORNO	
		N° FOLIO	54	184-189	



5	UNIÓN TEMPORAL HOSPITALES CUNDINAMARCA – JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S (70%) AYGPHARMA S.A.S (30%)	RESULTADO	NO CUMPLES	CUMPLE	61 físicos, 61 magnéticos
		OBSERVACIONES	No presenta formato de declaración de sustancias peligrosas	Presenta documentación que soporta el vínculo contractual con la empresa SINTHYA QUIMICA S.A.S E.S.P	
		Nº FOLIO	00	570-574	
6	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA	RESULTADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	47 magnéticos
		OBSERVACIONES	No presenta formato de declaración de sustancias peligrosas	No presenta documento que soporte vínculo contractual con la empresa gestora de residuos	
		Nº FOLIO	00	00	

2.5.6. REQUISITOS DESDE LA PARTE AMBIENTAL:

ID	PROVEEDOR	DOCUMENTO	CUMPLE	NUMERO DE FOLIOS	OBSERVACIONES
1	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD S.A.S – DISCOLMETS S.A.S	2.5.6.1 Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos	CUMPLE	1-2	-
		2.5.6.2 Contrato gestor autorizado	NO CUMPLE	00	No presenta contrato con la empresa declarada en el formato de declaración de sustancias peligrosas ECOCAPITAL S.A.S, ni con la empresa ECOENTORNO de la cual anexa el certificado de tratamiento
		2.5.6.3 Gestión sustancias químicas	CUMPLE	37- 49	-
		2.5.6.4 Carta de compromiso	CUMPLE	50	-
		2.5.6.5 Certificados disposición final	CUMPLE	36;51	-
		2.5.6.6 Concepto sanitario	CUMPLE	52	Anexa oficio emitido por la Subred Integrada de Servicios de Salud declarando el concepto favorable con requerimientos, realizada la última visita el día 14 de Julio de 2025

ID	PROVEEDOR	DOCUMENTO	CUMPLE	NUMERO DE FOLIOS	OBSERVACIONES
2	COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S	2.5.6.1 Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos	CUMPLE	1-3	-
		2.5.6.2 Contrato gestor autorizado	CUMPLE	4-5	-
		2.5.6.3 Gestión sustancias químicas	NO CUMPLE	00	No presenta documentos que soporte el requerimiento específicamente de la Gestión de

		2.5.6.4 Carta de compromiso	CUMPLE	7	Sustancias Químicas
		2.5.6.5 Certificados disposición final	NO CUMPLE	00	No presenta documentos que soporte el requerimiento
		2.5.6.6 Concepto sanitario	CUMPLE	9-14	Anexa acta de visita para establecimientos que manejan medicamentos de control especial realizada por la Gobernación de Cundinamarca

ID	PROVEEDOR	DOCUMENTO	CUMPLE	NUMERO DE FOLIOS	OBSERVACIONES
3	FARMAPOS LTDA	2.5.6.1 Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos	NO CUMPLE	00	No presenta documentos que soporte el requerimiento
		2.5.6.2 Contrato gestor autorizado	CUMPLE	231-243	-
		2.5.6.3 Gestión sustancias químicas	CUMPLE	245-252	Anexa el Programa de Gestión Integral de Residuos, donde menciona el manejo de sustancias químicas
		2.5.6.4 Carta de compromiso	CUMPLE	230	-
		2.5.6.5 Certificados disposición final	NO CUMPLE	00	No presenta documentos que soporte el requerimiento
		2.5.6.6 Concepto sanitario	NO CUMPLE	00	No presenta documentos que soporte el requerimiento

ID	PROVEEDOR	DOCUMENTO	CUMPLE	NUMERO DE FOLIOS	OBSERVACIONES
4	MEDICOX LTDA	2.5.6.1 Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos	CUMPLE	214-215	-
		2.5.6.2 Contrato gestor autorizado	CUMPLE	184-189	-
		2.5.6.3 Gestión sustancias químicas	CUMPLE	189-204	Anexa el Programa de Gestión Integral de Residuos, donde menciona el manejo de sustancias químicas.
		2.5.6.4 Carta de compromiso	CUMPLE	205	-
		2.5.6.5 Certificados disposición final	CUMPLE	54	-
		2.5.6.6 Concepto sanitario	CUMPLE	57-63;206-213	-

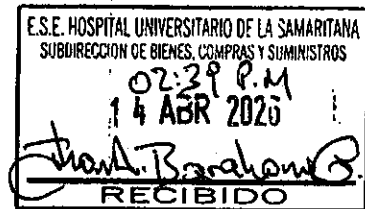
ID	PROVEEDOR	DOCUMENTO	CUMPLE	NUMERO DE FOLIOS	OBSERVACIONES
5	UNIÓN TEMPORAL HOSPITALES CUNDINAMARCA -JEZA SOLUCIONES	2.5.6.1 Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos	CUMPLE	553-564	-
		2.5.6.2 Contrato gestor autorizado	CUMPLE	569-574	-
		2.5.6.3 Gestión sustancias químicas	CUMPLE	575-581	-
		2.5.6.4 Carta de compromiso	CUMPLE	582-583	-

	EMPRESARIALES S.A.S (70%) AYGPHARMA S.A.S (30%)	2.5.6.5 Certificados disposición final	NO CUMPLE	00	No presenta documentos que soporte el requerimiento
		2.5.6.6 Concepto sanitario	CUMPLE	584-614	-

ID	PROVEEDOR	DOCUMENTO	CUMPLE	NUMERO DE FOLIOS	OBSERVACIONES
6	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA	2.5.6.1 Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos	NO CUMPLE	00	No presenta documentos que soporte el requerimiento
		2.5.6.2 Contrato gestor autorizado	NO CUMPLE	00	No presenta documentos que soporte el requerimiento
		2.5.6.3 Gestión sustancias químicas	NO CUMPLE	00	No presenta documentos que soporte el requerimiento
		2.5.6.4 Carta de compromiso	NO CUMPLE	00	No presenta documentos que soporte el requerimiento
		2.5.6.5 Certificados disposición final	NO CUMPLE	00	No presenta documentos que soporte el requerimiento
		2.5.6.6 Concepto sanitario	NO CUMPLE	00	No presenta documentos que soporte el requerimiento

Adjunto toda la información recibida en trecientos cuatro (304) folios en físico y doscientos setenta (270) folios magnéticos

Atentamente



LEONARDO DUARTE DIAZ

Jefe Oficina Asesora de Planeación y Garantía de la Calidad.

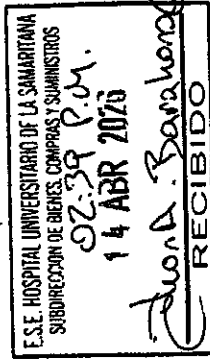
Proyectó:
LUIS CASTELLANOS V.
Profesional Ing. Ambiental.



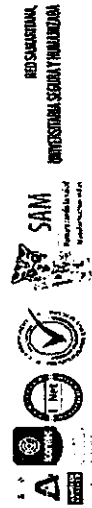
No.	PROponentes	REQUISITOS			DOCUMENTO CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS
		FORMATO 05GC34-V1 DECLARACIÓN DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	DOCUMENTO MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS		
1	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD S.A.S – DISCOLMETS S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE		
2	COMPANY MEDBOY OC S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE		
3	FARMAPOS LTDA	NO CUMPLE	CUMPLE		
4	MEDICOX LTDA	CUMPLE	CUMPLE		
5	UNIÓN TEMPORAL HOSPITALES CUNDINAMARCA –JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S (70%) AYGPHARMA S.A.S (30%)	NO CUMPLE	CUMPLE		
6	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA	NO CUMPLE	NO CUMPLE		

Luis Castellanos Villamizar
LUIS CASTELLANOS VILLAMIZAR

Ingeniero Ambiental
Oficina Aseora de Planeación y Garantía de la Calidad
E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana



Revisión Técnica
Abril 10 Del 2026



E.S.E. Hospital Universitario De La Saramitana / Carrera 84ª No. 29 sur
Bogotá D.C. Colombia Tel.: 4077075 Fax: 4077076
Hospital Regional De Cúcuta / Calle 10 N° 1-52
Unidad Funcional Quirórgica / Teléfono: 4077075
Centro De Salud Copac - MUS/Calle 2N esquina centro Tel.: 4077075 Ext: 10877
Pueblo De Salud San Cayetano / Vereda la Unión no. 15 Tel.: 4077075 Ext: 1

Experiencia Adicional por Participación en Procesos de Compras Conjuntas (10 puntos):

Para este criterio se asignará diez (10) puntos al proponente que presente cinco (5) o más certificaciones donde haya participado en procesos de compra conjunta que tengan relación directa con el objeto de la presente Convocatoria Pública. para los proponente que presenten menos de cinco (5) certificaciones se les asignará puntaje de manera descendiente de la siguiente manera:

CANTIDAD DE CERTIFICACIONES POR PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE COMPRAS CONJUNTAS	PUNTUACIÓN A ASIGNARSE
PROPUESTA CON CINCO (5) O MAS CERTIFICACIONES PRESENTADAS	10 PUNTOS
PROPUESTA CON CUATRO (4) CERTIFICACIONES PRESENTADAS	8 PUNTOS
PROPUESTA CON TRES (3) CERTIFICACIONES PRESENTADAS	6 PUNTOS
PROPUESTA CON DOS (2) CERTIFICACIONES PRESENTADAS	4 PUNTOS
PROPUESTA CON UNA (1) CERTIFICACIÓN PRESENTADA	2 PUNTOS
PROPUESTA QUE NO PRESENTA CERTIFICACIONES	0 PUNTOS

Cada certificación aportada, deberá contar como minimo, con la siguiente información, la cual podrá ser verificada por el Hospital si así lo requiere:

- Nombre o razón social de la entidad que certifica.
- Nombre o razón social de la empresa que participa.
- Número y objeto del proceso.
- Nombre y firma del funcionario competente, quien expide la certificación.
- Dirección y teléfono de la entidad que certifica.

A continuación se relaciona la experiencia de los oferentes

Item o # de certificación	Nombre o razón social de la entidad que certifica.	Nombre o razón social de la empresa que participa.	Número y objeto del proceso.	Folio
1	E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	MEDICOX LTDA	CTO No. 826-2025 Suministro de medicamentos y material médico quirúrgicos para la empresa social del estado hospital san Rafael de caqueza, empresa social del estado hospital san Rafael de Facatativá, empresa social del estado hospital san Rafael de Fusagasugá, empresa social del estado hospital san francisco de gacheta, hospital pedro león Álvarez Díaz de la mesa empresa social del estado hospital san Rafael de pacho, hospital universitario de la samaritana empresa social del estado, empresa social del estado región de salud Soacha y empresa social del estado hospital el salvador de ubate - convenio interadministrativo 01-2025 de compras conjuntas	Folio 219 A 219®
2	E.S.E HOSPITAL EL	MEDICOX LTDA	CTO No. 514-2025 Suministro de	220 A

Es

	SALVADOR DE UBATÉ		material médico quirúrgico para la empresa social del estado hospital el salvador de Ubaté en desarrollo del convenio interadministrativo 01/2025 de compras conjuntas – convocatoria pública n° 2 de 2025	222@
3	E.S.E HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA	MEDICOX LTDA	CTO No. Cs-630-2025 Suministro de material médico quirúrgico para la empresa social del estado hospital Pedro león Álvarez Díaz de la mesa – convenio interadministrativo 01-2025 de compras conjuntas	224 A 224@
4	HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ	MEDICOX LTDA	CTO No. 1262-2025 Suministro de material médico quirúrgico requerido para la atención hospitalaria en la E.S.E hospital san Rafael de Fusagasugá	225 A 225@

Item o # de certificac ión	Nombre o razón social de la entidad que certifica.	Nombre o razón social de la empresa que participa.	Número y objeto del proceso.	Folio
1	HOSPITAL MARIA AUXILIADORA ESE DE MOSQUERA	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD S.A.S	CTO No. 288-2023 Suministro de medicamentos cubiertos y no cubiertos en el plan de beneficios con cargo a la unidad de pago por capitación (para la atención de pacientes, la cual se adelantará bajo la modalidad de compra conjunta con el fin de obtener ofertas para las empresas sociales del estado hospital el salvador de Ubaté, hospital de la vega, hospital maria auxiliadora de mosquera y hospital san José de guaduas	Folio 339 AL 394
2	HOSPITAL SALVADOR UBATÉ	EL DE DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD S.A.S	CTO No. 294-2023 Suministro de medicamentos diferenciados respecto a la compra conjunta para la E.S.E Hospital El Salvador de Ubaté y/o sedes dependientes	Folio 395 AL 405
3	HOSPITAL DE LA VEGA	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD S.A.S	CTO No. 200-2022 Suministro de medicamentos e insumos y dispositivos médicos quirúrgicos para la empresa social del estado hospital de la vega y puesto de salud Nocaima según especificaciones del anexo 1 "medicamentos" y anexo 2 "dispositivos medico quirúrgicos".	Folio 406 AL 440
4	E.S.E HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS	CTO No. 868-2024 Convocatoria negociación conjunta n° 004 de 2024 suministro de medicamentos, insumos y dispositivos medico quirúrgicos	Folio 441 AL 446

	MESA	EN SALUD S.A.S	intrahospitalarios pos y no pos para las empresas sociales del estado hospital pedro león Álvarez Díaz de la mesa, hospital maría auxiliadora de Mosquera, hospital Habacuc calderón de Carmen de carupa, hospital nuestra señora del Carmen del colegio, hospital Marco Felipe afanador de tocaima, y hospital san Antonio del Tequendama – Cundinamarca	
5	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD S.A.S	CTO No. 6106-2019 Suministro de medicamentos intrahospitalarios, ambulatorios, líquidos, endovenosos, alimentos y nutriciones enterales y parenterales declarados desiertos en el proceso de selección adelantado bajo la modalidad de negociación conjunta correspondiente al número nc-002-2019, necesarios para la normal prestación del servicios de salud de las subredes integradas de servicios de salud norte ese y sur occidente ese	Folio 447 AL 590

Una vez verificada la experiencia adicional en compra conjunta, se concluye que

CANTIDAD DE CERTIFICACIONES POR PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE COMPRAS CONJUNTAS	PUNTUACIÓN A ASIGNARSE
MEDICOX LTDA	8 PUNTOS
DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD S.A.S	10 PUNTOS
RAFAEL ANTONIO SALAMANCA	0 PUNTOS
FARMAPOS LTDA	0 PUNTOS
UNION TEMPORAL HOSPITALES CUNDINAMARCA	0 PUNTOS

Ed B.A.
EDGAR HUMBERTO RODRIGUEZ BENAVIDES
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA (E)
E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

PROYECTO: ANGELA MARCELA HURTADO RAMIREZ
TÉCNICA V-C JURÍDICA
24-04-2026

Vto. Buena: OLGA PATRICIA CORREA VELÁSQUEZ
COORDINACIÓN JURÍDICA
24-04-2026



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
ACTA CONSOLIDADO
EVALUACIONES HABILITANTES, VERIFICACION DE REQUISITOS PONDERABLES Y EVALUACION ECONOMICA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 06 DE 2026

OBJETO:	NEGOCIACIÓN CONJUNTA: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICOS PARA LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO QUE HACEN PARTE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 01-2026.
FECHA DE APERTURA:	13 de Marzo de 2026
RESOLUCIÓN DE APERTURA	No.137 del 13 de Marzo de 2026
FECHA DE CIERRE:	06 de abril de 2026 -10:00 a.m.
CANTIDAD PROPUESTAS RECIBIDAS Y EVALUADAS:	SIETE (7)
PROponentes:	1. DISCOLMETS S.A.S. 2. COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S. 3. FARMAPOS LTDA. 4. MEDICOX LTDA. 5. UNION TEMPORAL HOSPITALES CUNDINAMARCA - JEZA SOLU- CIONES EMPRESARIALES S.A.S. --- AYGPHARMA S.A.S. 6. RAFAEL ANTONIO SALAMANCA 7. C Y A S.A.S.

Siendo las 11:00 a.m. del día 24 de abril de 2026, se reúnen los integrantes del comité de Compras y contratos de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública No. 06 de 2026 en su numeral 1.13 CRONOGRAMA - Actividades: Publicación de Informe de Evaluaciones. (Adenda 4).

1. El Pliego de Condiciones en su CAPITULO II, establece los Requisitos Mínimos para Contratar – Habilitantes, y en su CAPITULO IV establece los requisitos para los Factores de Evaluación de las Propuestas, que en su orden corresponden a:
 - 2.1 Documentación General,
 - 2.2 Documentos Jurídicos
 - 2.3 Requisitos Desde el Punto de Vista Financiero
 - 2.4 – 2.5 Requisitos Desde la Parte Técnica y de Experiencia, y Declaración de Sustancias Peligrosas.
 - 2.7 Factores de Ponderación
 - 4 Factores de evaluación de las propuestas

(...)

Para el análisis de las propuestas se tendrán en cuenta los siguientes factores de Evaluación.

FACTORES HABILITANTES	CRITERIO DE EVALUACIÓN
DOCUMENTOS GENERALES (NUMERAL 2.1)	Cumple / No Cumple
EVALUACIÓN JURÍDICA (NUMERAL 2.2)	Admisible / No Admisible
CAPACIDAD FINANCIERA (NUMERAL 2.3)	Cumple / No Cumple
REQUISITOS TÉCNICOS (NUMERALES 2.4 -2.5- 2.6)	Cumple / No Cumple
DECLARACIÓN DE SUSTANCIAS PELIGROSAS (NUMERAL 2.4.2)	Cumple / No Cumple

8

FACTORES PONDERABLES	PUNTUACIÓN MÁXIMA
EVALUACIÓN ECONÓMICA	80
DESCUENTO FINANCIERO POR PRONTO PAGO	10
EXPERIENCIA ADICIONAL POR PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE COMPRAS CONJUNTAS	10
TOTAL	100 PUNTOS

(...)

➤ 4.2.1 Evaluación Económica

Con lo anterior y una vez realizado el Cierre de la Convocatoria Pública No. 06 de 2026 el día 06 de abril de 2026, de la presente vigencia 10:00 a.m., se obtiene como resultado la presentación de siete (7) propuestas, las cuales se relacionan en el acta de cierre y apertura de sobres publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, y la Pagina Web del Hospital registrando la siguiente información:

NUMERO OFERENTE	PROPONENTE
1	DISCOLMETS S.A.S.
2	COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.
3	FARMAPOS LTDA.
4	MEDICOX LTDA.
5	UNION TEMPORAL HOSPITALES CUNDINAMARCA – JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S. – AYGPHARMA S.A.S.
6	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA
7	C Y A S.A.S.

RESUMEN DE RESULTADOS REQUISITOS HABILITANTES

NUMERO	EMPRESA	EVALUACIONES CRITERIOS HABILITANTES						CONCEPTO FINAL
		JURIDICA	FINANCIERA	EXPERIENCIA	AMBIENTAL	DOCUMENTOS GENERALES		
						ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES SARLAFT	
1	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD S.A.S. - DISCOLMETS SAS	ADMISIBLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	COMPANY MEDQBOY OC S.A.S.	NO ADMISIBLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	FARMAPOS LTDA.	ADMISIBLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	MEDICOX LTDA.	ADMISIBLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	UNION TEMPORAL HOSPITALES CUNDINAMARCA - JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS - AYGPHARMA SAS	ADMISIBLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA	ADMISIBLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por lo expuesto en el cuadro resumen, se tiene que el proponente COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S. no Cumplió con la totalidad de los requisitos jurídicos.

Por otra parte se aclara que el proponente C Y A S.A.S. no fue evaluado en ninguno de los requisitos habilitantes, ya que al no presentar la póliza de seriedad de la oferta, este fue rechazado en la audiencia de Radicación de la Propuesta, Acta de Cierre y Apertura de Sobres, acta que fue publicada el mismo día en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, y la Pagina Web del Hospital.

1.19 DEFINICIÓN DEL PROCESO

(...)

Las propuestas que cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes seguirán con el proceso de selección con la evaluación económica, la cual se llevará al Comité de Compras y Contratos quien recomendará al Gerente la conveniencia de la contratación con aquel proponente que de acuerdo con la calificación obtenida y con los criterios de

adjudicación señalados en el Pliego de Condiciones, demuestre tener el mejor derecho.
(...)

RESUMEN EVALUACIÓN 4.2. FACTORES DE PONDERACIÓN O EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

FACTORES PONDERABLES	PUNTUACIÓN MÁXIMA
EVALUACIÓN ECONÓMICA	80
DESCUENTO FINANCIERO POR PRONTO PAGO	10
EXPERIENCIA ADICIONAL POR PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE COMPRAS CONJUNTAS	10
TOTAL	100 PUNTOS

TOTAL PUNTAJE POR PROPONENTE

NUMERO	EMPRESA	CRITERIOS DE PUNTUACION		TOTAL PUNTAJE DE 2 CRITERIOS
		DESCUENTO FINANCIERO POR PRONTO PAGO	EXPERIENCIA COMPRAS CONJUNTAS	
1	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD S.A.S. – DISCOLMETS SAS	10	10	20
4	MEDICOX LTDA.	8	8	16
5	UNION TEMPORAL HOSPITALES CUNDINAMARCA – JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS – AYGPHARMA SAS	8	0	8
6	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA	6	0	6

Por lo tanto se debe surtir la actividad programada “*Publicación de Informe de Evaluaciones*”, dentro de los términos establecidos en el cronograma prescrito para llevar a cabo las actividades de la Convocatoria Pública No. 06 de 2026 de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.

ANEXOS:

- Copia Evaluación Jurídica.
- Copia Evaluación Financiera.
- Evaluación Técnica (Archivo Excel).
- Copia Evaluación de Experiencia
- Copia de Evaluación Ambiental
- Copia de Evaluación de Documentos Generales
- Evaluación Económica y Factores de Ponderación. (Archivo Excel).


CARLOS FERNANDO GONZALEZ PRADA
Director Administrativo


Revisó: EDGAR HUMBERTO RODRIGUEZ BENAVIDES
Jefe Oficina Asesora Jurídica (e)

Revisó: OLGA PATRICIA CORREA VELÁSQUEZ
Profesional Especializado Coordinación Asesoría Jurídica

Revisó: GABRIEL ANGEL RAMIREZ BARBOSA
Profesional Especializado Coordinación Subdirección de Bienes, Compras y Suministros



RED DEPARTAMENTAL
DE SERVICIOS DE SALUD



Gobernación de
Cundinamarca

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 06 DE 2026
ACTA CONSOLIDADO

EVALUACION DE REQUISITOS PONDERABLES – EVALUACION ECONOMICA, DESCUENTO FINANCIERO POR PRONTO PAGO Y EXPERIENCIA ADICIONAL POR PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE COMPRAS CONJUNTAS

OBJETO:	NEGOCIACIÓN CONJUNTA: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICOS PARA LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO QUE HACEN PARTE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 01-2026.
---------	--

4.2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA (Puntuación 80 puntos)

(...)
cuando el proponente presente propuesta por a alguno de los anexos, o si solo se presenta a uno de los anexos, presentar la información al que se vaya a presentar en medio físico (impreso y firmado por el representante legal) y magnético (Office 2010, se debe entregar escaneado, firmado y en archivo Excel), como RESULTADO DE LA EVALUACIÓN SE OTORGARÁ UNA PUNTUACIÓN.

Por ningún motivo el proponente podrá modificar la estructura del archivo definido por el Hospital ni podrá adicionar o eliminar filas o columnas al mismo que afecten las condiciones técnicas económicas de la Convocatoria, el proponente que incumpla esta condición será rechazado.

La evaluación se realizará de manera individual, es decir ítem a ítem. El precio de venta dará una puntuación de 80 puntos a la propuesta más económica, a los proponentes cuyo precio de venta sea superior al menor precio ofertado, se le asignarán los puntos a partir de la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTOS ASIGNADOS} = \frac{\text{PRECIO ÍTEM MENOR VALOR} \times \text{MÁXIMO PUNTOS ASIGNADOS}}{\text{PRECIO DEL ÍTEM ESTUDIADO}}$$

(...)

4.2.2 Descuento Financiero Por Pronto Pago (10 puntos):

De presentarse Descuento Financiero Por Pronto Pago por el Proponente, este deberá ser presentado mediante certificación emitida y firmada por el Representante Legal de la empresa proponente; la calificación de descuentos por pronto pago será aplicada proporcionalmente en forma descendente de la siguiente manera:

DESCUENTO FINANCIERO DE 0 A 60 DÍAS	PUNTUACIÓN A ASIGNARSE
PROPUESTA CON MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO OFRECIDO	10 PUNTOS
SEGUNDA PROPUESTA CON MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO OFRECIDO	8 PUNTOS
TERCERA PROPUESTA CON MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO OFRECIDO	6 PUNTOS
CUARTA Y DEMÁS PROPUESTAS CON MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO OFRECIDO	4 PUNTOS
NO OFERTA DESCUENTO FINANCIERO	0 PUNTOS

4.2.3 Experiencia Adicional por Participación en Procesos de Compras Conjuntas (10 puntos):

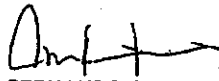
Para este criterio se asignará diez (10) puntos al proponente que presente cinco (5) o más certificaciones donde haya participado en procesos de compra conjunta que tengan relación directa con el objeto de la presente Convocatoria



Pública, para los proponentes que presenten menos de cinco (5) certificaciones se les asignará puntaje de manera descendiente de la siguiente manera:

CANTIDAD DE CERTIFICACIONES POR PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE COMPRAS CONJUNTAS	PUNTUACIÓN A ASIGNARSE
PROPUESTA CON CINCO (5) O MAS CERTIFICACIONES PRESENTADAS	10 PUNTOS
PROPUESTA CON CUATRO (4) CERTIFICACIONES PRESENTADAS	8 PUNTOS
PROPUESTA CON TRES (3) CERTIFICACIONES PRESENTADAS	6 PUNTOS
PROPUESTA CON DOS (2) CERTIFICACIONES PRESENTADAS	4 PUNTOS
PROPUESTA CON UNA (1) CERTIFICACIÓN PRESENTADA	2 PUNTOS
PROPUESTA QUE NO PRESENTA CERTIFICACIONES	0 PUNTOS

	EVALUACION ECONOMICA	DISCOLMET SAS	MEDICOX LTDA	UNION TEMPORAL DE CUNDINAMARCA	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA
4.2.1	ANEXO 8 MEDICAMENTOS BAJO COSTO	78			76
	ANEXO 9 MEDICAMENTOS MEDIANO COSTO	75		76	77
	ANEXO 10 MEDICAMENTOS ALTO COSTO	76			79
	ANEXO 11 MEDICAMENTOS SIN COTIZACION	DESIERTO			
	ANEXO 12 MATERIAL MEDICO QUIRURGICO BAJO COSTO	74	66	57	76
	ANEXO 13 MATERIAL MEDICO QUIRURGICO MEDIANO COSTO	70	63		73
	ANEXO 14 MATERIAL MEDICO QUIRURGICO ALTO COSTO		70		76
	ANEXO 15 MATERIAL MEDICO QUIRURGICO SIN COTIZACION	63	54		73
4.2.2	DESCUENTO FINANCIERO DE 0 A 60 DIAS	10	8	8	6
4.2.3	EXPERIENCIA ADICIONAL POR PARTICIPACION EN PROCESO DE COMPRAS CONJUNTAS	10	8	0	0
RESUMEN EVALUACION POR ANEXO		DISCOLMET SAS	MEDICOX LTDA	UNION TEMPORAL DE CUNDINAMARCA	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA
ANEXO 8 MEDICAMENTOS BAJO COSTO		98			82
ANEXO 9 MEDICAMENTOS MEDIANO COSTO		95		84	83
ANEXO 10 MEDICAMENTOS ALTO COSTO		96			85
ANEXO 11 MEDICAMENTOS SIN COTIZACION		DESIERTO			
ANEXO 12 MATERIAL MEDICO QUIRURGICO BAJO COSTO		94	82	65	82
ANEXO 13 MATERIAL MEDICO QUIRURGICO MEDIANO COSTO		90	79		79
ANEXO 14 MATERIAL MEDICO QUIRURGICO ALTO COSTO			86		82
ANEXO 15 MATERIAL MEDICO QUIRURGICO SIN COTIZACION		83	70		79


CARLOS FERNANDO GONZALEZ PRADA
Director Administrativo

Revisó: GABRIEL ÁNGEL RAMÍREZ BARBOSA
Profesional Especializado Coordinación Subdirección de Bienes, Compras y Suministros



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 06 DE 2026

LISTA DE PROVEEDORES DEFINITIVA

OBJETO: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICOS PARA LA 8 EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO QUE HACEN PARTE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 01-2026

Siendo las 08:00 a.m. del día 04 de mayo de 2026, se reúnen los integrantes del Comité de Compras y Contratos de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública No. 06 de 2026 en su numeral 1.13 **CRONOGRAMA - Actividades:** Lista de Proveedores definitiva. (Adenda 6).

A continuación se realiza la Lista de Proveedores Definitiva de acuerdo a cada uno de los grupos y subgrupos de Medicamentos y Material Médico Quirúrgico, a aquellos proponentes que cumplieron con todos los requisitos habilitantes y económicos:

GRUPO DE MEDICAMENTOS

1. BAJO COSTO (ANEXO 8)

- DISCOLMETS S.A.S.
- RAFAEL ANTONIO SALAMANCA

2. MEDIANO COSTO (ANEXO 9)

- DISCOLMETS S.A.S.
- UNION TEMPORAL DE CUNDINAMARCA
- RAFAEL ANTONIO SALAMANCA

3. ALTO COSTO (ANEXO 10)

- DISCOLMETS S.A.S.
- RAFAEL ANTONIO SALAMANCA

GRUPO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO

1. BAJO COSTO (ANEXO 12)

- DISCOLMETS S.A.S.
- MEDICOX S.A.S.
- UNION TEMPORAL DE CUNDINAMARCA
- RAFAEL ANTONIO SALAMANCA



RED SAMARITANA,
UNIVERSITARIA SEGURA Y HUMANIZADA

E.S.E. Hospital Universitario De La Samaritana / Carrera 84° 0-29 sur Tel: 4077075
Hospital Regional De Zipaquirá / Calle 1 sur N° 15-90
Unidad Funcional Zipaquirá / Calle 10 N° 7-52 Tel: 4077075
Salud Cogui - HUS / Calle 4 carrera 20 esquina centro Tel: 4077075 Ext: 10977
Puerto De Salud San Cayetano / Vereda la Unión miz 15 Tel: 4077075 Ext: 10977



2. MEDIANO COSTO (ANEXO 13)

- DISCOLMETS S.A.S.
- MEDICOX S.A.S.
- RAFAEL ANTONIO SALAMANCA

3. ALTO COSTO (ANEXO 14)

- MEDICOX S.A.S.
- RAFAEL ANTONIO SALAMANCA

4. SIN COTIZACION (ANEXO 15)

- DISCOLMETS S.A.S.
- MEDICOX S.A.S.
- RAFAEL ANTONIO SALAMANCA

NOTA: Se sugiere a los Hospitales que al momento de adjudicar los medicamentos de control especial, verifiquen que el proveedor cuente con la Resolución expedida por el Fondo Nacional de Estupefacientes vigente, al momento de la adjudicación de dichos medicamentos.

Siendo las 08:30 a.m., se da por terminada la reunión del Comité de Compras y Contratos, donde una vez revisadas las evaluaciones habilitantes, factores de ponderación y la evaluación económica, el comité aprueba el Listado de Proveedores Definitivos, de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Condiciones en su Numeral 4.6 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y SUS EFECTOS.

Expedida en Bogotá, a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2026.

CARLOS FERNANDO GONZALEZ PRADA
Director Administrativo

Revisó: **EDGAR HUMBERTO RODRIGUEZ BENAVIDES**
Jefe Oficina Asesora Jurídica (s)

Revisó: **OLGA PATRICIA CORREA VELÁZQUEZ**
Profesional Especializado Coordinación Asesora Jurídica

Revisó: **GABRIEL ANGEL RAMIREZ BARBOSA**
Profesional Especializado Coordinación Subdirección de Bienes, Compras y Suministros

